



Corpoguajira

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 010 DE 2016

(13 JUN 2016)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA DIRECTORA GENERAL (E) Y SE DESIGNA EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA, MIENTRAS DURA LA AUSENCIA POR INCAPACIDAD MEDICA DEL TITULAR"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA –CORPOGUAJIRA, en ejercicio de sus facultades legales y especialmente las que le confiere la ley 99 de 1993, el decreto 2811 de 1974 y los numerales 19 y 20 del artículo 35 del Acuerdo 003 del 4 de agosto de 2014, emanado de la Asamblea Corporativa (Estatutos Generales).

CONSIDERANDO:

Que la Doctora YERLIS YANET CARABALLO ROBLE, fue designada como Directora General (e) mediante Acuerdo No. 007 del 28 de abril de 2016.

Que mediante comunicación de fecha 31 de mayo de 2016 bajo radicado No. 20163300212701 la Doctora YERLIS YANET CARABALLO ROBLE presentó renuncia al cargo de Directora General (e) de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira.

Que el numeral 19 del artículo 35 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 003 de 2014 de los estatutos determina que es función de este organismo: "Otorgar vacaciones, licencias, comisiones al exterior y demás novedades administrativas al Director General de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia".

Que el numeral 20 del artículo 35 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 003 de 2014 de los estatutos determina que es función de este organismo: "Designar el encargado durante las ausencias temporales o definitivas del Director General de la Corporación, entre el personal directivo y asesor de la Corporación que reúna los requisitos del Director".

Que ante la ausencia temporal del Director General, generada por la incapacidad otorgada por Cafesalud EPS, se hace necesario encargar a un funcionario del nivel Directivo ó Asesor, que reúna los requisitos del cargo Director General hasta el término de la incapacidad médica del titular.

Que según certificación de Talento Humano los funcionarios del nivel Directivo y Asesor que cumplen con los requisitos del cargo de Director General son:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
ADRIAN ALBERTO IBARRA USTARIZ	17.975.899	DIRECTOR TERRITORIAL 0042 - 18
FANNY ESTHER MEJIA RAMIREZ	40.930.893	SUBDIRECTOR GENERAL 0040 - 18
SAMUEL SANTANDER LANA O ROBLES	84.041.952	SUBDIRECTOR GENERAL 0040 - 18
YERLIS YANET CARABALLO ROBLE	40.931.404	JEFE DE OFICINA 1045 - 10

Que en merito de lo antes expuesto,

ACUERDA:

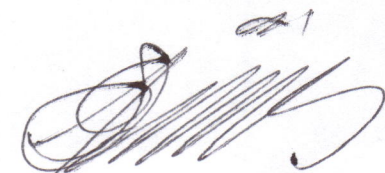
ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora Yerlis Yanet Caraballo Roble al cargo de Directora General Encargada a partir de la expedición del 14 de Junio de 2016.

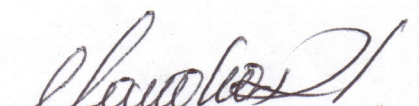
ARTÍCULOI SEGUNDO: Encargar como Director General de la Corporación, mientras dure la incapacidad del titular, al Doctor SAMUEL SANTANDER LANA O ROBLES identificado con C.C. 84.041.952, quien desempeña el cargo de SUBDIRECTOR GENERAL Código 0040 Grado 18 de la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL y que cumple con los requisitos para ejercer el cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición

13 JUN 2016

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ELIÉCER QUINTERO VASQUEZ
Presidente


CLAUDIA CECILIA ROBLES NUÑEZ
Secretaria



310

Riohacha, 31 de mayo de 2016

Señores
CONSEJO DIRECTIVO
Corporación Autónoma Regional de La Guajira "CORPOGUAJIRA"

CORPOGUAJIRA

No. 20163300212701

Al responder por favor cítese este número

Fecha Radicado 31/05/2016 16:09:44

Radicador:

Asunto: Renuncia al cargo de Directora General (E) de CORPOGUAJIRA.

Respetados Doctores (a):

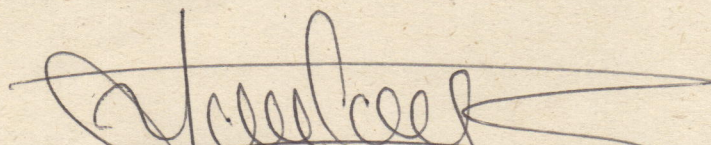
Sea esta la oportunidad para agradecerles por haber considerado mi nombre para desempeñar el cargo de Director General de la Corporación ante la ausencia temporal del Doctor Luis Manuel Medina Toro. En tal sentido, quiero manifestarles que durante el tiempo que llevo al frente de la Dirección de la Corporación luché en todo momento para que los procesos de la Entidad se desarrollaran en completa normalidad, todo ello con el único propósito de que CORPOGUAJIRA siga velando por la protección y conservación del medio ambiente del Departamento de La Guajira.

No obstante lo anterior, solicito de una manera muy respetuosa dar por terminado el encargo concedido por diferentes gestiones que debo adelantar desde la Oficina Asesora de Planeación de cara a la auditoría que desarrollará el ICONTEC en el próximo mes de junio y de la cual depende que la Corporación siga manteniendo su certificación de calidad. De igual manera, se hace necesario la estructuración y evaluación de proyectos que se presentarán al OCAD de CORPOGUAJIRA en los próximos días y que requieren una dedicación casi que exclusiva.

Por lo anterior, les sugiero se disponga el encargo de la Dirección de la Corporación a otro funcionario durante el periodo restante de licencia por incapacidad medica del Director General, Dr. Luis Manuel Medina Toro.

Con verdaderos sentimientos de respeto y cariño.

Atentamente,


YERLIS YANET CARABALLO ROBLE
Directora General (E)

Rec. 1/06/16 6:00 P.M.



Cra. 7 No. 12-15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778
Telefax: (5) 7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 7285052
Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500
Linea de atención gratuita: 018000954321
Riohacha - Colombia



EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA"

CERTIFICA

Que los funcionarios que se relacionan cumplen con el perfil y los requisitos exigidos por el cargo denominado Director General, Código 0015, Grado 23 de la Dirección General.

La doctora FANNY ESTHER MEJIA RAMIREZ, en calidad de Subdirector de Calidad Ambiental.

La doctora YERLIS YANET CARABALLO ROBLE, en calidad de Jefe de Oficina Asesora de Planeación.

El doctor SAMUEL SANTANDER LANA O ROBLES, en calidad de Subdirector de Gestión Ambiental.

El doctor ADRIAN ALBERTO IBARRA USTARIZ, en calidad de Subdirector de Gestión Ambiental.

Riohacha, 13 de junio de 2016

FABIAN JAVIER MOLINA MARTINEZ



Carrera 7 No. 12 - 15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax: (5) 7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 728 5052
Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500
Línea de atención gratuita: 01 8000 954321
Riohacha, La Guajira - Colombia

